



**NOMBRA DOCENTE A CONTRATA DE
REEMPLAZO A DOÑA MIRIAM MUÑOZ
MENDEZ**

DECRETO ALCALDICIO N° 2196

CHILLAN VIEJO, 21 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.
- b).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 14.03.2023.
- c).- La necesidad de contratar un profesional docente de reemplazo para cubrir 20 horas cronológicas semanales, desde el 02.03.2023 hasta el término de licencia médica de doña Yoselin Rojas, en la Escuela Los Coligues de la comuna Chillán Viejo.

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional Docente que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA LOS COLIGUES
NOMBRE	: MIRIAM ANDREA MUÑOZ MENDEZ
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESORA EN EDUCACION DIFERENCIAL CON MENCION : EN DEFICIENCIA MENTAL
CARGO	: DOCENTE PIE
JORNADA	: 20 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 20 HORAS BASICA PIE
FECHA	: DESDE 01.03.2023 HASTA EL 30.03.2023
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA N°13911474 : DE DOÑA YOSELIN ROJAS MORA
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: ACREDITA BRP TITULO

- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 03, asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención PIE.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMO / OES / ACC / FLP / cji

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).

